

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

N.º Expediente: P-4/2025.

Aprobación inicial del Plan Especial La Marina.

El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio mediante Decreto 2026/1953, de 1 de abril de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de La Marina, en San Sebastián de los Reyes, de iniciativa pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2, en relación con el artículo 57, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad de Madrid, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que estimen oportunas, y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.b) y 59.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. .

Tercero.—Remitir el documento técnico a la Consejería competente en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la Ley 9/2001, de 17 de julio y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Cuarto.—Suspender la tramitación de licencias y los efectos de las declaraciones responsables presentadas con posterioridad a la publicación del presente acuerdo que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio y 120 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, Plaza de la Constitución, 1, edificio El Caserón, 1.ª planta en horario de 10:00 a 13:30 h, así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes Plan Especial de La Marina - Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes - ssreyes.org (<https://www.ssreyes.org/plan-especial-de-la-marina>), durante el plazo señalado, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 6 de abril de 2026.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, Diego Domingo García Muñoz.

(03/5.295/26)

